

RESOLUCIÓN NUMERO: 048
05 de Junio de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE AL
SUBGERENTE DE AMABLE Y A UNAS CONTRATISTAS DE LA
ENTIDAD**

LA GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) NUMERAL 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014 Y

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) fue convocado por el Ministerio de Transporte al Segundo Taller de Intercambio de Experiencias: *Gestión Social y Ambiental de obras en el marco de los Planes de Manejo Ambiental* a realizarse en la ciudad de Pasto-Nariño los días 08, 09 y 10 de Junio de 2014.

Que con el apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Avante E.I.C.E. (ente gestor del SETP de Pasto) y la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto, se realizará en la ciudad de Pasto-Nariño el 2do. Taller de Intercambio de Experiencias de los entes gestores de los proyectos SETP que se implementan en el País.

Que la entidad de acuerdo con su estructura operativa, administrativa y contractual, ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de viaje del personal contratista para proveer su desplazamiento y estancia en la ciudad de Pasto-Nariño y cumplir con la convocatoria que ha realizado el Ministerio de Transporte, para realizar aportes que beneficien la implementación del SETP en la ciudad de Armenia.

Que la Junta Directiva de la entidad acorde con las facultades legales, autorizó a la gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que es necesaria la asistencia de la dirección de la entidad y de un grupo de profesionales en Gestión Social y Ambiental, conformado por Carolina Palacio Mejía, Erika María Osorio Ramírez y Diana Lorena Torres Tejada, al evento programado en la ciudad de Pasto con otras entidades beneficiarias de proyectos SETP y SITM, conforme comunicación recibida del Ministerio de Transporte, la cual hace parte integral de este acto administrativo.

Que Amable como ente gestor del proyecto SETP confirmó la asistencia del subgerente de la entidad y de tres contratistas de la empresa Amable a la ciudad de Pasto, con el fin de participar del 2do. Taller de Intercambio de Experiencias: *Gestión Social y Ambiental de obras en el marco de los Planes de Manejo Ambiental*

RESOLUCIÓN NUMERO: 048
05 de Junio de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE AL
SUBGERENTE DE AMABLE Y A UNAS CONTRATISTAS DE LA
ENTIDAD**

Que deben proveerse los viáticos y gastos de viaje del subgerente de la entidad, con el propósito de garantizar su presencia en el taller programado por el Ministerio de transporte en la ciudad de Pasto Nariño, los días 8, 9 y 10 de junio de 2014.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable, obliga a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad para cumplir con obligaciones por fuera de la sede de la entidad, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, *"por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."*

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos del subgerente y los gastos de viaje de las contratistas en Gestión Social y Ambiental: *Carolina Palacio Mejía, Erika María Osorio Ramírez y Diana Lorena Torres Tejada*, para trasladarse a la Ciudad de Pasto, durante los días 08, 09 y 10 de Junio del presente año, a fin de garantizar la asistencia a nombre de Amable E.I.C.E. al taller convocado por el Ministerio de Transporte.

Que la resolución 035 de 2013 establece la tabla de gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo y de conformidad a las disposiciones dadas en el Acuerdo de Junta Directiva No.003 de marzo 04 de 2014, se debe aplicar la misma tabla para liquidar los gastos de viaje a los contratistas de AMABLE E.I.C.E. según la remuneración mensual percibida en ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales en cada caso.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a las contratistas de la entidad, de conformidad con la resolución número 035 del 30 de Mayo de 2013 y el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Líquidese los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Subgerente de Amable E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Pasto, los días 08, 09 y 10 de Junio de 2014, con el fin de asistir al 2do. Taller de Intercambio de Experiencias: *Gestión Social y Ambiental de obras en el marco de los Planes de Manejo Ambiental.*

ARTICULO SEGUNDO: Líquidese los gastos de viaje a favor de las siguientes contratistas: *Psicóloga Carolina Palacio Mejía, Gestión Social Erika María Osorio Ramírez e Ingeniera Ambiental Diana Lorena Torres Tejada*, con base en la remuneración mensual pactada en cada uno de sus contratos, para sufragar los gastos de viaje a la Ciudad de Pasto, los días 08, 09 y 10 de Junio de 2014, con el fin de asistir

RESOLUCIÓN NUMERO: 048
05 de Junio de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE AL
 SUBGERENTE DE AMABLE Y A UNAS CONTRATISTAS DE LA
 ENTIDAD**

al Segundo Taller de Intercambio de Experiencias: Gestión Social y Ambiental de obras en el marco de los Planes de Manejo Ambiental.

Liquidación de viáticos:	MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Cargo:	Subgerente
Cédula:	16.863.602 de Cerrito-Valle
Sueldo:	\$6.235.532.00
Días	08, 09 y 10 de Junio de 2014
Modalidad:	03 días pernoctando
Vr. Viático Diario pernoctando	\$ 310.964.00
Subtotal	\$ 932.892.00
Gastos de Transporte	\$ 82.133.00
Total a reconocer	\$1.015.025.00

Liquidación de Gastos de viaje:	CAROLINA PALACIO MEJIA
Contratista:	Psicóloga
Cédula:	41.941.832 de Armenia
Remuneración mensual:	\$2.600.000.00
Días	08, 09 y 10 de Junio de 2014
Modalidad:	03 días pernoctando
Vr. Viático Diario pernoctando	\$168.138.00
Subtotal	\$504.414.00
Gastos de Transporte	\$ 82.133.00
Total a reconocer	\$586.547.00

Liquidación de Gastos de viaje:	ERIKA MARIA OSORIO RAMIREZ
Contratista:	Trabajadora Social
Cédula:	41.948.118 de Armenia
Remuneración mensual:	\$2.000.000.00
Días	08, 09 y 10 de Junio de 2014
Modalidad:	03 días pernoctando
Vr. Viático Diario pernoctando	\$146.422.00
Subtotal	\$439.266.00
Gastos de Transporte	\$ 82.133.00
Total a reconocer	\$521.399.00

Liquidación de Gastos de viaje:	DIANA LORENA TORRES TEJADA
Cargo:	Ingeniera Ambiental
Cédula:	41.956.293 de Armenia
Remuneración mensual:	\$2.600.000.00
Días	08, 09 y 10 de Junio de 2014
Modalidad:	03 días pernoctando
Vr. Viático Diario pernoctando	\$168.138.00
Subtotal	\$504.414.00
Gastos de Transporte	\$ 82.133.00
Total a reconocer	\$586.547.00

RESOLUCIÓN NUMERO: 048
05 de Junio de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE AL
SUBGERENTE DE AMABLE Y A UNAS CONTRATISTAS DE LA
ENTIDAD**

ARTICULO TERCERO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos al subgerente y los gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación a *Carolina Palacio Mejía, Erika María Osorio Ramírez y Diana Lorena Torres Tejada*, para desplazarse los días 08, 09 y 10 de Junio de 2014 a la ciudad de Pasto, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2014, según Disponibilidad Presupuestal No.0096 del 05 de Junio de 2014 y Registro Presupuestal N° 0185, Rubro 21020201-15 Viáticos y Gastos de Viaje y Disponibilidad Presupuestal No.0096 del 05 de Junio de 2014 y Registros Presupuestales N° 0186,0187 y 0188, Rubro 230921-23 Adecuación, Instalaciones y gastos generales del proyecto.

ARTICULO QUINTO: Solicitar al funcionario y a las contratistas para que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realicen la presentación y entrega de la certificación de asistencia al evento en la ciudad de Pasto, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a cada expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje del personal aquí mencionado.

ARTICULO SEXTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando los pagos correspondientes a favor de los contratistas

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta resolución rige a partir de la fecha. Dada en la ciudad de Armenia, a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2014.

Comuníquese y Cúmplase


MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Gerente

Elaboró: Sandra C. Suarez C. / Catalina Quintero P.

Revisó: Néstor Fabián Quintero O.